

## Hacienda aumenta en un 1.400% el número de avisos a los contribuyentes por las inversiones en criptomonedas

- Aun así, solo un 5,3% del total de inversores de cripto de nuestro país ha recibido el aviso, según informan desde TaxDown
- La Agencia Tributaria también ha aumentado en un 78% el número de notificaciones sobre alquileres con respecto a la campaña anterior

Madrid, 21 de abril de 2022 – La proliferación de la inversión en criptomonedas en nuestro país ha tenido como principal consecuencia que el Ejecutivo avance con la creación de un marco legal que defina estas divisas. Una de las grandes apuestas de este año es la creación de una casilla específica (la 1626 y siguientes) en la declaración de la renta para estas monedas virtuales, con el objetivo de ofrecer un IRPF más transparente. Esta novedad también se ha visto reflejada en el número de avisos que ha enviado la Agencia Tributaria que ha alcanzado la friolera de 233.000, es decir, un 1.474% más que el año anterior, cuando sólo se trasladaron 14.800 notificaciones, según confirman desde TaxDown.

A pesar de este aumento en el número de alertas, solo se han enviado al 5,3% de los inversores de criptomonedas, según informan desde TaxDown. Puesto que hay que tener en cuenta que las personas que invierten en este tipo de divisas ya alcanza los 4,4 millones, según refleja el 'III Informe sobre conocimiento y hábitos de fintech' de Asufin. Con todo, en esta campaña de la declaración de la renta solo tendrán que incluir criptos en el IRPF aquellos contribuyentes que hayan vendido o intercambiado en 2021 alguna de estas monedas virtuales, independientemente de si se han obtenido ganancias o pérdidas en el proceso. Pero no tendrán que hacerlo aquellos que simplemente las compraron y no hicieron ningún movimiento con ellas.

De esta manera, se avanza en una regulación de las criptomonedas en un contexto en el que estas divisas han entrado en la actualidad debido a la invasión de Ucrania y a la aparición de posibles sectas ligadas a estas monedas. Asimismo, en un ámbito europeo, la primera directiva para enmarcar legalmente y específicamente estos activos comenzó a elaborarse en 2018, el conocido como el Reglamento MiCA, aunque se espera que no entre en vigor hasta 2024. Mientras tanto, en España, se rigen por el tratamiento normal de las ganancias y pérdidas patrimoniales provocadas por la transmisión de elementos.

## Otros avisos de Hacienda: los alquileres

Las divisas virtuales no son el único elemento por el que la Agencia Tributaria ha reforzado sus esfuerzos este año. La institución pública ha aumentado también en un 78% el número de notificaciones sobre alquileres con respecto a la campaña anterior. De hecho, la cifra final alcanza las 713.000 advertencias, mientras que en 2020 apenas llegaron a los 400.000. Estos avisos se nutren de la información de fianzas suministrada por las CCAA.

"A pesar de la inclusión de una casilla específica para las criptomonedas, muchos contribuyentes desconocen cómo tienen que presentar estos activos o, incluso, si están obligados a hacerlo o no" afirma Enrique García, CEO y cofundador de de TaxDown, y añade "para todos ellos, TaxDown ha



puesto en marcha este año una función específica para declarar estas monedas digitales, facilitando el proceso enormemente. Además, también hemos desarrollado una guía que explica paso a paso cómo presentar las criptos".

Sobre TaxDown

TaxDown es la alternativa inteligente para la renta. Somos una compañía española que ha revolucionado la asesoría fiscal, poniendo en el mercado un servicio digital pionero que permite realizar la declaración de la renta, de forma sencilla, garantizando al contribuyente el mejor resultado.

En TaxDown presentamos cientos de miles de declaraciones bien hechas cada año a través de nuestra propia plataforma, ahorramos más de 17 millones de euros durante nuestra última campaña, de manera oficial, ya que somos colaboradores de la Agencia Tributaria.

Para más información o solicitud de entrevistas: MARCO - taxdown@marco.agency

Beatriz Olmos - 690 679 922 Danney Guzmán Aarón Rey

###

Esther Maroto esther@taxdown.es 678 341 700